



DON PASCASIO ORTIZ DE LETONA.

Fué éste el primer Embajador nombrado por el embrionario Gobierno independiente, y la suerte que corrió aquél tenía que estar en consonancia con la de éste.

Ortiz de Letona había nacido en Guatemala y hacía poco tiempo que había pasado á Nueva España para proseguir sus estudios de botánica, á los que era muy aficionado; en 1810 se encontraba en Guadalajara, protegido por su pariente Don Salvador Batres, uno de los oficiales reales de la ciudad, cuando fué ocupada por Torres, y se convirtió en la residencia de los principales caudillos. El joven naturalista se declaró insurgente, y de las conversaciones que tuvo con Rayón, que fué muy afecto siempre á buscar apoyo en el exterior, nació la idea de enviar un Embajador á los Estados Unidos, con el objeto de conseguir la ayuda del Gobierno de esa nación, cuyas tendencias se desconocían, pero al que se suponía lleno de altruismo hacia los pueblos hispano-americanos que luchaban por adquirir su independencia de España.

Sometida la idea de la Embajada á Hidalgo, éste no la desaprobó, así como tampoco Allende, que por esos días llegó á la ciudad, y, en consecuencia, se procedió á extender las las credenciales del Embajador, pero como pareció necesario que fuesen firmadas por autoridades en forma y no por simples caudillos, para que fuesen atendidas, se procedió previamente á insta-

lar la Audiencia, que jamás llegó á funcionar, el Ministerio, etc.; una vez hecho esto y dado á Letona el nombramiento de Mariscal, para dar mayor realce á su persona, se le extendió el 13 de Diciembre de 1810, firmada por Hidalgo, Allende, Chico, Rayón y otras cuatro personas. El documento demuestra la ignorancia de sus autores de achaques y formalidades diplomáticas, pero no es ridículo ni absurdo como algún escritor ha dicho.

No conociendo bien el país Letona, necesitaba una persona que lo conociese para que por veredas extraviadas lo llevase hasta la costa donde se embarcase, pues se consideraba muy difícil hacerlo por tierra, ya que en esos días se ignoraban los progresos que por el Norte hacía Jiménez. Don José Guadalupe Padilla, mediero en la hacienda de "El Cabezón," propiedad del Mayorazgo Cañedo, fué designado por Hidalgo y Batres, que lo conocía, para acompañar á Ortiz de Letona. Padilla estaba acostumbrado á hacer viajes con ganado desde la costa del Pacífico hasta la ciudad de México y de allí dirigirse á la costa del Norte y Tabasco para comprar cacao, de manera que conocía perfectamente una buena porción del país y las veredas, caminos extraviados, etc. Consiguieron llegar Letona y Padilla hasta la Huasteca, y en el pueblo de Molango se separaron momentáneamente; Letona quiso cambiar por moneda menuda una onza de oro y se internó en el pueblo, donde se hizo sospechoso y fué aprehendido; registrado cuidadosamente su pequeño equipaje, se encontró en la silla de montar su credencial, por lo que el justicia del pueblo formó un pequeño proceso que, en unión del reo, remitió á México.

Letona comprendió que en aquellos momentos de efervescencia se le condenaría á muerte y decidió suicidarse, para no verse sujeto á un juicio enojoso y en el que se le obligase á hacer declaraciones y rebelar nombres, y para evitar la afrenta del suplicio; sin embargo, alimentando la esperanza de fugarse, no puso en planta su resolución sino hasta el último momento. Viéndose ya en la Villa de Guadalupe, á

pocos minutos de México, comprendió que su situación no tenía remedio y apuró un veneno que á prevención llevaba y que le produjo la muerte en los últimos días del mes de Enero de 1811.

Padilla esperó inútilmente á Letona en las afueras de Molango y aun procuró averiguar el motivo de su tardanza; habiéndolo sabido, se alejó rápidamente de la población, y por sendas extraviadas, para no encontrarse ni con realistas ni con independientes, se dirigió á Guadalajara, ya ocupada por Calleja y Cruz. No faltó quien lo denunciase á este último, y hubiera sido fusilado si poderosas influencias, entre ellas las del Mayorazgo Don Ignacio Cañedo y Zamorano y las del mismo Don Salvador Batres, sobre todo la de este último, no hubieran conseguido salvarlo; la pena de muerte le fué conmutada en una multa de trescientos pesos anuales que Cruz exigía con toda puntualidad y que Padilla pagó hasta el año de 1821. Falleció en 1828, y Batres vivió mucho tiempo todavía, pues falleció después de 1853.

Esta relación nos ha sido enviada por un miembro de la familia Villaseñor, á la que por la línea materna, pertenecía Don Guadalupe Padilla.
